

**22444** RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos autónomos del MOPU.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 3 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por la Orden antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a las pruebas selectivas de referencia, que figurará como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.—Se convocan a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 3 de noviembre de 1992, a las nueve horas, en las aulas del edificio del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del CEDEX, calle Alfonso XII, números 3 y 5, Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 21 de septiembre de 1992.—El Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Selección y Desarrollo de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

#### ANEXO

##### Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos autónomos del MOPU

###### EXCLUIDOS PRUEBAS SELECTIVAS

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Angel Martínez, María del Carmen .....	1.921.665	A
Rodríguez de Sancho, Isabel .....	392.584	B

Causa de exclusión:

A: No haber presentado la instancia dentro de plazo.

B: No haber acompañado a la instancia dos fotocopias del documento nacional de identidad.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22445** RESOLUCION de 23 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Ordenes de 21 de abril de 1990 y 23 de abril de 1991.

Por Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se convocaban pruebas selectivas para acceso a los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Profesores Agregados

de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto y Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Plásticas y Diseño.

Asimismo, por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocaban procedimientos selectivos de ingreso y accesos en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Realizadas las fases de prácticas previstas en las bases, 9 de la Orden de 21 de abril de 1990, y 10 de la Orden de 23 de abril de 1991.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores relacionados por Cuerpos en el anexo I a la presente Resolución, pertenecientes al concurso-oposición convocado por Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Segundo.—Declarar aptos en la fase de prácticas y seleccionados en los procedimientos selectivos a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 1 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 8), a excepción de aquellos que fueron excluidos de su nombramiento como funcionarios en prácticas por Ordenes de 27 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero) y de 17 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), así como de los que figuran en el anexo II a la presente Resolución por las causas que en el mismo se indican.

Tercero.—Los Directores de los respectivos Centros comunicarán, en el plazo de cinco días, la incorporación de los Profesores que se relacionan en el citado anexo II, que no hayan sido evaluados en prácticas por tener concedido aplazamiento legal, al Presidente de la Comisión evaluadora, que deberá calificarlos en su momento procediéndose posteriormente por las Comisiones a enviar a esta Dirección General de Personal y Servicios el acta correspondiente a los efectos previstos en la convocatoria.

Cuarto.—El régimen jurídico-administrativo de este Profesorado, al que se declara apto en la fase de prácticas, será, hasta su toma de posesión como funcionario de carrera, el de funcionario en prácticas, siempre que esté desempeñando un puesto docente.

Quinto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de septiembre de 1992.—El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

#### ANEXO I

##### Concurso-oposición 1990

DNI	Apellidos y nombre
<b>A) APTOS EN LA FASE DE PRACTICAS</b>	
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>	
<i>Filosofía</i>	
7.863.991	Iglesias Fernández, M. Angel.
<i>Lengua Castellana y Literatura</i>	
8.819.169	Fernández Fernández, J. José.
<i>Geografía e Historia</i>	
12.356.906	Abascal Altuzarra, Fernando.
6.548.586	Fuente Díaz, Isabel de la.
4.167.400	García Fernández, José Enrique.
<i>Inglés</i>	
12.203.700	Sastre de la Fuente, María Isabel.
6.554.268	Hernández Almeida, Alberto.
22.553.792	Lafuente Martínez, Miguel.